

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2007

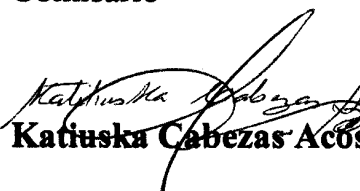
**A la Junta General de Accionistas de:
SEMSERVE S.A**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía SEMSERVE S.A, he acatado la dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de 10 compañía, según Resolución No.92.1A.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° A4 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente 01 ejercicio económico terminado 01 31 de Diciembre del 2006.

E n consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente 01 ejercicio económico del año 2007, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañías han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de 10 compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticos y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a los del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. He dado cumplimiento a 10 dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en las revisiones de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2007.

Comisario


Katuska Cabezas Acosta.

